

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS **100-O-2022**

Acta de la sesión ordinaria número cien, celebrada el veintiocho de marzo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con siete minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yancy Arguedas Barahona
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Campos Campos
Secretaria del Concejo Municipal

PRESIDE ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Lectura de Correspondencia
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos

8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Síndico Juancel Villalobos Jiménez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Oficio ESC.M.008-2022 de la Licda. Ángela Parra Medina, Directora de la Escuela Miraflores de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Miraflores de Sabalito a las siguientes personas;

Katia Yency Murillo Guadamuz	cédula	6-305-308
Adriana Mileidy Vindas Ramírez	cédula	1-1268-787
Neilly María Pérez Alfaro	cédula	1-966-673
Karen María Solano Carvajal	cédula	6-416-658
Lolita Salas Valverde	cédula	6-362-273

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

1. Se Atiende a la Sra. Piscilla Segura, Promotora Social, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal

Se incorporó en el Informe del Señor Alcalde Municipal.

ARTICULO IV: Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 039-E-2022 una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 099-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio CPEM-121-2022 de la Sra. Erika Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22084 **"Reforma del Artículo 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047 de 25 de Junio de 2012 (Autorización a las Municipalidades para Decretar Ley Seca)"**.

Oficio MCB-AL-CM-093-2022 criterio legal del Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal.

El proyecto de Ley n° 22.084, plantea la posibilidad de que los ayuntamientos recurran a las autoridades sanitarias, policiales o locales que consideren oportunas para hacer respetar el cumplimiento de la Ley Seca.

Para delimitar la acción de las restricciones que plantea la "Ley seca", que dicho sea de paso tendrán carácter de excepcionales y temporales, se deberán definir en el acuerdo respectivo los plazos, horarios, áreas geográficas, rutas o radio de acción, así como la indicación expresa de clase de licencias a las que aplica la restricción. Y agrega que dicho acuerdo deberá publicarse en el sitio web de la municipalidad y en el Diario Oficial La Gaceta.

Se recomienda dar voto positivo al proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22084 "Reforma del Artículo 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047 de 25 de Junio de 2012 (Autorización a las Municipalidades para Decretar Ley Seca).

Votación Unánime.

- 2) Oficio CPEM-129-2022 de la Sra. Erika Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22756 **"Reforma al Artículo 83 del Código Municipal para Flexibilizar el Destino de las Utilidades de las Tasas por la Prestación de Servicios Municipales"**.

Oficio MCB-AL-CM-092-2022 criterio legal del Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Mediante la reforma el artículo 83 del Código Municipal, propuesta con el proyecto de Ley N° 22.756, se pretende habilitar a las municipalidades a utilizar los recursos provenientes de las utilidades de los distintos servicios en el desarrollo de los mismos. Pero, una vez cubierto su desarrollo, podrán utilizarse también en otros programas, proyectos y metas que estén relacionados con gastos de capital.

Es necesario destacar que el proyecto hace la aclaración de que estos recursos no podrán utilizarse para gasto corriente ni creación de plazas que no estén directamente relacionadas con el servicio. Por lo que se recomienda dar voto positivo al proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22756 Reforma al Artículo 83 del Código Municipal para Flexibilizar el Destino de las Utilidades de las Tasas por la Prestación de Servicios Municipales.

Votación Unánime.

- 3) Oficio CG-108-2022 de la Sra. Erika Ugalde Camacho, Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22716 **"Reforma de Varios Artículos del Código Procesal Contencioso Administrativo y Otras Leyes Conexas"**.

Oficio MCB-AL-CM-095-2022 criterio legal del Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Entre las reformas que plantea el proyecto de Ley n° 22.716, tenemos:

Se incorporan expresamente los conflictos de responsabilidad del Estado legislador y responsabilidad del Estado Juez (al igual que la responsabilidad por la conducta del Ministerio Público) que se han venido conociendo pese a la ausencia de norma expresa.

Algunas pequeñas modificaciones en materia de medidas cautelares, en especial cuando la competencia es de orden subjetiva y no hay ejercicio de potestades públicas o servicio público.

Reorienta el agotamiento de la vía administrativa preceptiva no como una barrera al acceso a la justicia, sino como un mecanismo de que la misma administración revise su actuar.

Establece la posibilidad de las audiencias virtuales, como mecanismo ordinario en esta jurisdicción; posibilidad que ha sido vista como positiva por muchos abogados (tanto de la administración como litigantes), con el correspondiente ahorro en costos.

Se permite prescindir de la explicación de un peritaje cuando las partes y el Tribunal tienen claridad de lo indicado por el experto.

Permite al Tribunal de juicio de forma unipersonal en asuntos de escasa monta, reservando el Tribunal colegiado para los asuntos más complejos.

Y modifica el artículo 103 del Código para señalar que el acta que se levante sea lacónica, máxime que las audiencias son registradas en audio y/o video, lo que implica un ahorro de dinero.

Estos ajustes y otros que plantea el proyecto de Ley, vienen a mejorar nuestro sistema de Justicia de los Contencioso Administrativo, son modificaciones positivas, por lo que se recomienda dar voto positivo al proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22716 Reforma de Varios Artículos del Código Procesal Contencioso Administrativo y Otras Leyes Conexas.

Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-DCLEAMB.026-2022 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22906 **"Reforma a los Artículos 24 de la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelo, Ley N° 7779 del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas; y el Artículo 5 de**

la Ley de Cercas Divisorias y Quemadas, Ley N° 121 del 26 de Octubre de 1909 y sus Reformas".

Oficio MCB-AL-CM-097-2022 criterio legal del Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Pretende incluir una evaluación de impacto ambiental como requisito previo para autorizar las quemadas agrícolas y así cumplir con nuestro marco constitucional y los compromisos ambientales adquiridos por el país a nivel internacional.

Científicamente se ha comprobado que el carbono negro, también es un contaminante climático de vida corta, lo que significa que, aunque persiste en la atmósfera sólo durante unos días o semanas, su poder de acelerar el calentamiento global es de 460 a 1.500 veces más fuerte que el del dióxido de carbono. Por lo anterior se recomienda dar voto positivo al proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22906 Reforma a los Artículos 24 de la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelo, Ley N° 7779 del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas; y el Artículo 5 de la Ley de Cercas Divisorias y Quemadas, Ley N° 121 del 26 de Octubre de 1909 y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-DCLEAGRO-023-2022 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22521 **"Reforma Parcial a la Ley de Aguas N° 276, de 26 de Agosto de 1942 y sus Reformas"**.

Oficio MCB-AL-CM-096-2022 criterio legal del Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal.

El proyecto reforma parcialmente a la Ley de Aguas, destacando un carácter sancionatorio al aumentar las infracciones y sanciones administrativas, la distancia de retiro de seguridad operacional de los pozos para extracción de aguas subterráneas, etc.

Asigna nuevas potestades al jerarca del Ministerio de Ambiente y Energía.

Añade los principios que fundamentan la protección del agua y lo relacionado con la Política Nacional Hídrica. Y plantea reformas en el departamento de Aguas del MINAE y al crear en su lugar a la Dirección Nacional de Aguas, cómo órgano técnico del MINAE.

Este proyecto se había conocido en el seno de este Concejo Municipal y por las condiciones de nuestra región y la actividad agraria que nos caracteriza, se convino en darle voto negativo.

En un cantón como Coto Brus, existen miles de fuentes hídricas y representaría para el productor agrícola una limitante muy grande.

Se recomienda dar voto negativo al proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22521 Reforma Parcial a la Ley de Aguas N° 276, de 26 de Agosto de 1942 y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 6) Oficio MCB-GAF -037-2022 del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, dando respuesta al oficio MCB-CM-785-2021, remite el procedimiento para poner quejas o denuncias de la ciudadanía en la página Web de la Municipalidad de Coto Brus (www.MuniCotoBrus.go.cr).

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Nota del Lic. César Jordán Brenes, Asesor del Concejo Municipal, remitiendo el análisis al Criterio N° C-134-2021 de la Procuraduría General de la República, relacionado con las suplencias en la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Oficio IP-013-03-2022 de Msc. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Policía y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), solicitando audiencia para exponer los alcances del proyecto de Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias "Atención plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa".

SE ACUERDA: Conceder la audiencia solicitada por la Msc. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Policía y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, se le solicita a la Señora Secretaria del Concejo, coordinar la misma.

Votación Unánime.

- 9) Oficio MCB-AM-0128-2022 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo para su análisis y aprobación el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal de la Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal de la Municipalidad de Coto Brus con el fin de que realicen el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 10) Oficio CTAB-0005-2022 de la Licda. Arlena Naranjo Corrales, Directora de la Escuela Campo Tres de Agua Buena, solicitando;
 - a- Un acuerdo del Concejo Municipal, para respaldar el trámite de solicitud de transporte estudiantil.
 - b- Solicita colaboración del Ingeniero Municipal para la dirección técnica y dar seguimiento al proyecto de remodelación del salón de eventos

educativos de la escuela, lo anterior debido a que no se cuenta presupuesto para solventar los gastos de pagar un ingeniero.

- c- Donación de alcantarillas para adecuar la zona del frente de la escuela para un estacionamiento.

Con respecto al punta a);

Considerando que;

- Escuela de Campo Tres de Agua Buena está ubicada a la orilla de la Ruta Nacional 237.
- Que hay niños que viajan a una distancia de aproximadamente 2.5 km a la escuela y algunos viajan solos.
- Durante las mañanas hay mucho tránsito vehicular debido a que muchas personas viajan a trabajar al centro de San Vito, pasando por la escuela a gran velocidad y se han presentado algunos accidentes.
- No hay un paso peatonal para los niños que asisten a la escuela.
- No se cuenta con vías de acceso de acuerdo a las necesidades de los niños que ahí asisten (aceras).

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realiza la Licda. Arlena Naranjo Corrales, Directora de la Escuela Campo Tres de Agua Buena y se le solicita al Sr. William Salazar Sánchez, Departamento de Transporte Estudiantil, Programa de Equidad, Ministerio de Educación Pública la aprobación de solicitud de transporte de estudiantes.

Votación Unánime.

Con respecto al punto b);

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que analice la solicitud y la brinde la respuesta correspondiente a la Licda. Arlena Naranjo Corrales, Directora de la Escuela Campo Tres de Agua Buena.

Votación Unánime.

Con respecto al punto c);

SE ACUERDA: Informarle a la Licda. Arlena Naranjo Corrales, Directora de la Escuela Campo Tres de Agua Buena, que la Ley le impide a la Municipalidad de Coto Brus invertir recursos públicos en una vía nacional.

Votación Unánime.

11) Correo electrónico del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, informando que, con respecto al acuerdo de nombramiento de la Auditora Interna, se está omitiendo el período de prueba, el cual es requisito indispensable para cualquier funcionario pueda ser nombrado en plaza fija.

- Oficio DFOE-LOC-0434 de la Lic. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, acusa recibido el nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Coto Brus y cierre de seguimiento a las acciones para dicho nombramiento.

SE ACUERDA: Como complemento al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 088, celebrada el 14 de marzo del 2022, Artículo V, Inciso 15, se amplía el mismo en el sentido de que se le establece un período de prueba por tres meses, según el artículo 142 Código Municipal y a la reglamentación interna a la Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna.

Votación Unánime.

12) Oficio MCB-VA-0029-2022, de la Dra. Iveth Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000139, N° 00100001010000000140 y N° 00100001010000000141 por la prestación de servicios en modalidad diurna, nocturna y privado, de la operadora del CECUDI Licda. Leda Marín Vargas.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000139, N° 00100001010000000140 y N° 00100001010000000141, por un monto total de ₡13,496,500.00 (trece millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos colones con 00/100), según licitación abreviada 2017LA-000009-01.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión. Votación Unánime.

13) Nota del Sr. Juancel Villalobos Jiménez, Comité Cantonal de la Persona Joven, remitiendo proyecto: "*Promoción de la participación en espacio de desarrollo integral en un espacio público a través del acondicionamiento de un espacio municipal*".

Al ser las 17:50 p.m. se integran a la sesión los Sres. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, Priscila Segura, Gestión Técnica, Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal.

Al ser las 17:52 p.m. se retira el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga.

SE ACUERDA: Apoyar el proyecto Promoción de la Participación en Espacio de Desarrollo Integral en un Espacio Público a través del Acondicionamiento de un Espacio Municipal, presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus, por un monto total de \$5.782.048.00. Los activos comprados con dicho presupuesto serán resguardados por la municipalidad, el espacio físico donde se ubique siempre tenga la prioridad el Comité Cantonal de la Persona Joven y la coordinación con el uso del inmueble debe realizarse con la administración municipal.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

Al ser las 17:54 p.m. se incorpora el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga.

1 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

MOCIONO: Para solicitar a la administración municipal realizar los estudios correspondientes que permitan determinar los costos y eventuales fuentes de financiamiento a efectos de llevar a cabo la Actualización y Aplicación del Plan Regulador Urbano, publicado en el diario oficial La Gaceta N° 231 del 02 de diciembre de 1981, como parte del plan de fraccionamiento ajustado a las necesidades y realidad del cantón de Coto Brus.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Recordar que hace unos meses, este Concejo Municipal, aprobó que se hiciera un Plan Regulador que lo está haciendo el Registro Nacional, se presentaron aquí a hacer la solicitud, para los Planes Reguladores de los cantones de la zona sur, de hecho este Concejo Municipal tomó un acuerdo para priorizar la creación del nuestro por encima de los demás, tomando en cuenta que está desactualizado, incluso tuvieron aquí en Concejo en una sesión la reunión con la empresa que lo estaba realizando, entonces hacer dos veces lo mismo, no tiene mucho sentido, se puede preguntar en qué etapa se encuentra y el avance de la empresa que se había adjudicado".

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que solicite un informe de seguimiento a la empresa Telespazio, contratada por el Registro Nacional para la elaboración del Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional.

Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo y Óscar Pérez Barquero

Brindar un agradecimiento a la Presidencia Ejecutiva del INA Lic. Andrés Romero, en atención al acuerdo tomado N° MCB-CM-063-2022 del 08 de febrero del año en curso en atención al oficio MCB-AM-0458-2021 presentado desde el 22 de octubre del 2021.

Además, agradecer a los funcionarios y funcionarias de la Unidad de Recursos Materiales del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento (URMA-RAM) a la encargada del proceso Sra. Heidy Matamoros Gonzáles por la coordinación con su equipo de trabajo y a los arquitectos que realizaron la visita a los terrenos en San Vito y Sabalito de Coto Brus Sres. Yessica Campos Cordero, Siany Alpízar Cruz, Luis Diego Loaiza Alpízar y Jonatha Parajales Ulate.

Como es de conocimiento el proyecto de Construcción de un Centro de Formación Profesional INA es de vital importancia para el desarrollo económico y la empleabilidad del cantón.

La Comisión Municipal-INA conformada desde el año pasado por acuerdo municipal considera de suma importancia solicitar al Señor Presidente Ejecutivo, interponga sus buenos oficios con la finalidad de que se presenten los siguientes informes;

- 1- Informe técnico de la visita a los terrenos de Coto Brus por parte de la URMA-PAM.
- 2- Informe local de la revisión de los terrenos por parte de la Asesoría Legal del Proceso de Estudios y Asesorías.

Contar con la información solicitada es fundamental para continuar con el proyecto.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo y Óscar Pérez Barquero, que se le comunique al Lic. Andrés Romero, Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de Aprendizaje.

Votación Unánime

3 Moción Suscrita por los Regidores Olger Trejos Chavarría, Ivannia Chacón Rodríguez, Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo y Rolando Gamboa Zúñiga

Por cuanto corresponde el pago de viáticos para sufragar gastos menores en que incurran los regidores y regidoras del Concejo Municipal de Coto Brus, cuando estos se desplazan para cumplir con sus funciones propias de su cargo, tal como la asistencia a sesiones del Concejo y les corresponda en virtud de su lugar de residencia. **MOCIONO:** Solicitarle a la administración municipal que valore un estudio de contenido presupuestario para el pago de viáticos a Regidores y Regidoras cuando sea mercedores de dicho rubro según la normativa dispuesta a ese efecto.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que realice un estudio que determine si corresponde el pago de viáticos a los Señores Regidores y Síndicos.

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio MCB-AM-0137-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores del 21 al 28 de marzo del 2022.
2. Se Atiende a las Sras. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal y Priscilla Segura, Gestión Técnica de Infra Estructura Vial Municipal

La Sra. Ivette Mora Elizondo, menciona: "Traemos el informe un poco contradictorio en relación con Ministerio de Trabajo, y es que una de las universidades con las que tenemos un convenio, ellos dijeron que ya habían hablado con este equipo, hicimos una reunión donde tenemos prueba que la que la persona y que luego le dijo a los Síndicos que no se había reunido con nosotros, está la grabación donde ella estuvo en la reunión, luego vino acá y le dijo a los Síndicos que nunca se había reunido con nosotros y la universidad, tenemos esa evidencia de que sí, la Señora cuando le dijeron el nombre de la persona, no hizo conciencia de cuál universidad era, para aclarar que nosotros sostuvimos esa reunión, y basados en los diagnósticos y listas que se hizo el año pasado cuando vino Doña Marta, de ahí se seleccionó la malla curricular con lo que estamos trabajando, con base en eso le solicitamos a los Síndicos que hicieran un listado".

La Sra. Priscilla Segura, menciona: "Traigo una presentación, para explicar cuál fue la situación que se dio en ese momento y la molestia que se generó en la población, nosotros estamos conscientes de que cuando se solicitan cursos es crear falsa expectativa en la gente, si le dijimos que tuvieran mucha cautela, no se podía hacer en un nivel abierto por la misma razón, pero también teníamos una base de peso para solicitar, voy a explicar cómo sucedió todo".



- **Empléate:**
Municipalidad realiza la función de facilitar la información, no realizamos el proceso de filtración ni asignamos cursos. (Solo se brinda información a la población y se colabora con la explicación, para el ingreso del formulario al sistema). Por disposición propia del Ministerio de Trabajo.
- **PRONAE:**
 - 1- **Obra Comunal:** Subsidio de mano de obra, para trabajos de construcción con ADI del cantón. Excelentes resultados y aportes para el Cantón.
 - 2- **Capacitación por PRONAE:** No se adapta a ninguna metodología aplicable, para el cantón. (Deben de tener el trabajo o asegurar la empleabilidad del grupo o personas y solo por medio de ADI)

MTSS=Empleabilidad a Nivel Nacional deben justificar que cada capacitación directamente se concrete en un trabajo para el usuario.

Convenios Muni- Universidades:

- Universidad de la Ciencias y el Arte
- Universidad de las Ciencias y el Arte mantiene consorcio con MG-Capacitación Profesional representante: MSc. Lilliam Guzmán Rodríguez
- Organiza reunión virtual con Gindra Brenes Poveda, Jefe de Departamento de Dirección de Empleo a nivel Nacional, para exponer el proyecto de la Ruta del Agua



Universidad de las Ciencias y el Arte Consorcio MG

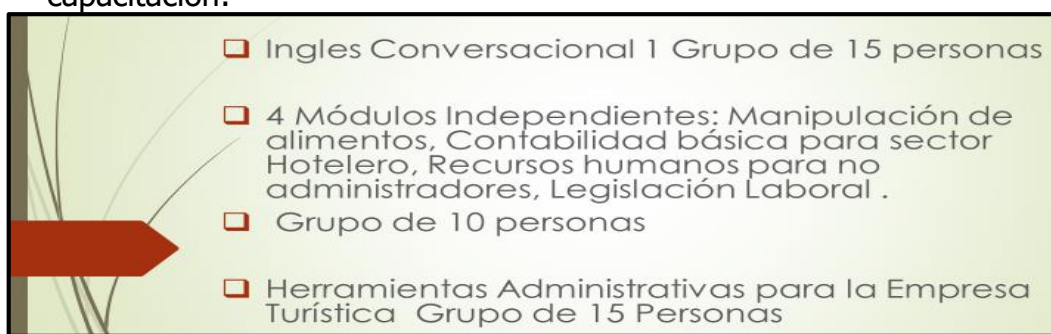
- Realiza la primera convocatoria, para reunirse con la encargada a nivel Nacional del programa PRONAE Gindra Brenes, MG envía el correo el 5 de octubre del 2021, solicitando reunirse con todas las partes interesadas, para el proyecto (capacitación Ruta del Agua)
- Citando una reunión para el día, 12 de octubre a la 1:00pm
- MTSS- Municipalidad de Coto Brus- MG Capacitaciones

Reunión y abordaje de los siguientes puntos 12 de octubre de 2021:

- Exposición, por parte de la Doctora Iveth y el compañero Geiner Vargas
- Presentan el Proyecto la Ruta del Agua, basados en el Diagnóstico de la Consultora Internacional, Marta Venegas.
- Importancia de capacitaciones, para el cantón sobre este proyecto e impacto en Coto Brus
- Al finalizar la reunión la señora Gindra menciona "QUE PRONAE ES EL ÁREA VIABLE PARA REALIZAR CAPACITACIÓN, NO EMPLÉATE"
- Solicita se elaboren, mallas curriculares.

Acuerdos en reunión:

- Realizar mallas curriculares por parte de MG, basados en el diagnóstico de la consultora Internacional Mexicana Marta Venegas.
- De acuerdo a las mallas, se elaboraron los siguientes posibles cursos, de capacitación:



Vice alcaldía realiza propuesta:

- Presentar a los 6 Síndicos la propuesta, producto del aval en la reunión del 12 de octubre, del Ministerio de Trabajo para impartir estos cursos.
- La Doctora Iveth, realiza convocatoria a Síndicos.
- Promoción Social y el compañero Geiner Vargas, exponen el proyecto ante los síndicos.
- Se menciona que, se debe manejar con cautela, para evitar falsas expectativas en la población y por eso no se va a realizar de forma abierta.
- Se brinda un tiempo máximo, se coordina con IMAS quien revisa lista por lista de síndicos.

Ordinaria 100
28 - marzo - 2022
Pág. N° 14

- Promoción social ingresan 44 proyectos, 44 grupos para capacitar en el sistema de PRONAE, en el mes de enero del 2022

Convocatoria por parte de Gestora de zona del Ministerio de Trabajo (11 de febrero 2022)

- Liseth Sánchez convoca a reunión a los síndicos y Promoción Social.
- En sesión menciona que, no aprobarán ningún grupo razones:
- No hay recursos económicos para capacitaciones.
- No es un proyecto factible para realizar según las Políticas del MTSS, pero propone realizar reunión para futuros presupuestos y replantear, la propuesta que se presentó.

Presentes en reunión:


- Síndicos, que presentaron listas para capacitar: (Gutiérrez Braun, San Vito, Pittier, Agua Buena).
- Promoción Social.
- Gindra Brenes, quien menciona "que no estaba en la reunión del 12 de octubre y que si estaba no lo recordaba"
- Argumenta que, para realizar el proyecto, en esa reunión debía estar la Gestora de zona
- (Ella misma brindó el visto bueno y acepto la invitación de MG a esa reunión por eso se realiza la convocatoria)

Aclaración de la reunión Virtual de la reunión del 12 de octubre del 2021

- "Buenas tardes doña Priscilla. ¡Con todo gusto! La reunión efectivamente fue propiciada por nosotros a raíz de las inquietudes que ustedes tenían sobre cuál opción de las estrategias PRONAE podrían ser factibles para su gobierno local. En ella la vicealcaldesa hizo la presentación de los resultados del diagnóstico Turístico de Coto Brus a doña Gindra; quien nos habló de PRONAE Capacitación y que valoráramos, a la luz de este diagnóstico, propuestas curriculares propicias para el perfil PRONAE. Adjunto copia de la solicitud inicial y de la fecha en que se efectuó la reunión. Quedo atenta si requiere de alguna otra información doña Priscilla"

Correo de representante del MTSS


Re: Fecha de reunión Municipio Coto Brus > Recibidos x direccion@mgcapacitacion.net x

 Gindra Brenes Poveda <gindra.brenes@mtss.go.cr> para Dirección ▾ mar, 5 oct 2021, 08:25 ☆ ↶

Buen Día Doña Lilliam

Sería para el martes 12 de octubre

Si gusta usted genera el enlace para que agregue a la Municipalidad de una vez

 **MTSS**
MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Gindra Brenes Poveda
Jefe
Departamento Generación de Empleo
Dirección Nacional de Empleo
Teléfono: 2233-0622

Redactar la invitación por correo



Solución:

- Con Liseth Sánchez, se trabaja de forma excelente y colabora al cantón de Coto Brus, mediante la aprobación de mano de obra para construcciones de ADI.
- Liseth desea realizar reunión con Vicealcaldesa – síndicos y ADI con el fin de replantear para el siguiente año posible proyecto de capacitación.

La Sra. Priscilla Segura Chaves, menciona; "La Dirección General de Empleo dice que se realice, al final les voy a dar esas justificaciones que ella dio, del porque no se pueden realizar. La reunión efectivamente fue propiciada por nosotros, a raíz de las inquietudes que ustedes, sobre cual opción era mejor, nosotros en realidad no sabíamos cuál era mejor, la Vicealcaldesa hizo la presentación con los resultados del diagnóstico turístico de Coto Brus, nos hablaron de PRONAE para capacitaciones y que valoráramos cualquier otro diagnóstico, adjunto copia de la solicitud. Entonces ella me envió un correo donde invitan, y está participando, pero ella no se acuerda que estaba la reunión, la solución que nos dio la gestora de zona, con ella hemos trabajado bien, ella me dice es que se haga una reunión con Vicealcaldía, Síndicos para replantear un posible proyecto de capacitación, ella dice que si se replantea de otra forma, quizás no se puedan dar todos los cursos, pero eventualmente para un futuro, quizás el otro año se pueda de otra forma que resulte mejor, ellos lo que dicen es que en sesión no van aprobar ningún recurso, que no hay recursos económicos para las capacitaciones, que no es factible según las políticas del Ministerio, con lo primero que ellos salieron fue que no hay presupuesto, entonces no es de extrañarse que la gente este molesta, es una situación que se salió de nuestras manos, nosotros hicimos varias consultas, luego nos colaboraron muchas personas, los Síndicos, se aprobaron los proyectos y al final nos dijeron que existía la posibilidad de valorarlo pero que no tienen recursos, también hay otra situación, de no aprobar ningún proyecto esté ligado a eso, que no tienen presupuesto, el 12 de octubre no dijeron que no tenían presupuesto, por eso fue que se hizo todo el movimiento comunal, esta fue la situación que irrumpió el proceso".

Seguidamente se abre un espacio para consultas.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Creo en eso que ustedes dicen, me parece que el Concejo debe pronunciarse ante las autoridades que correspondan, solicitar una explicación, no es justo que hagan perder el tiempo de la gente, a los síndicos, el problema es que se manda un mensaje incorrecto a las comunidades, pienso que debemos pronunciarnos ante el Ministerio de Trabajo, y también explicar cuál es la necesidad a nivel del cantón si se gestionan los recursos, ya había realizado las gestiones, ya había puesto a trabajar a los Síndicos, básicamente es para sentirse engañado".

La Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Nosotros realizamos toda una malla curricular, para que cumpliera con el diagnóstico que se había hecho, ella inicialmente nos dijo que sí se podía".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Un caso particular es el de INEPOS, en el caso de ustedes hicieron la malla curricular, pero no sé si lo que ellos hicieron es parte".

La Sra. Priscilla Segura Chaves, menciona: "El problema es que nosotros no podemos tomar en cuenta a ningún instituto, no podemos mencionar, ni decir cuándo o cómo, por eso nosotros, en Coto Brus no habíamos trabajado capacitación con PRONAE, por lo mismo, es muy complejo, prácticamente hay que tener trabajo para que la persona se pueda capacitar, por eso no habíamos presentado el proyecto final al Ministerio de Trabajo, porque sabíamos que era difícil, si una institución nos va apoyar en algo, lo debe hacer por escrito, porque un día nos dicen una cosa y el otro día nos dicen otra, la Gestora del Ministerio de Trabajo va a venir, ella quiere replantear el proyecto, ella está muy comprometida con eso, toda la situación se dio con la directora".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Usted dice que la gestora considera que una nueva propuesta se puede lograr, no considero oportuno hacer una afrenda sobre el tema".

La Sra. Priscilla Segura Chaves, menciona: "La gestora nunca estuvo en ninguna reunión, cuando los proyectos llegan, la gestora los revisa y dice si aplica o no para el Ministerio de Trabajo y no puedo pasar ninguno, entonces le digo a ella que fue la jefa la que nos dijo que si se podía hacer".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Entonces la jefa se equivocó, me parece la propuesta de la gestora, de analizar la situación, no tiene sentido tomar un acuerdo, se debe aprovechar es la propuesta, la nueva propuesta quién la hace, se hace a nivel local".

La Sra. Priscilla Segura Chaves, menciona: "Ella quiere reconstruirla totalmente, hacerla junto con las Asociaciones de Desarrollo Integral y la Municipalidad, al final no somos nosotros los que decidimos a que instituto o universidad se le van a dar las capacitaciones".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es importante tomar un acuerdo en ese sentido, donde se le solicite a la gestora que se realice el proceso con prontitud".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, saluda y menciona: "Agradecerle la presentación, ¿cuál es el plan "b", para capacitar a los emprendedores?, hay un proceso que Doña Marta dejó, un cronograma, una comisión de ruta del agua que estamos haciendo grandes cosas, nosotros poniendo de nuestra parte, la semana pasada estuvimos haciendo un trabajo interesante, los emprendedores y las personas que van a estar ahí, son los que realmente necesitamos que estén capacitados, que sepan que hacer, yo no estoy dentro de la ruta del agua, no tengo un proyecto, estoy ahí como facilitadora del proceso, necesitamos que las personas que sí van a recibir turistas, que van a desarrollar los proyectos turísticos se capaciten, ¿dónde está ese plan "b"?, si no es PRONAE, si no es Ministerio de Trabajo si no es un instituto ¿quién es?".

La Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "El plan "b", es PROCOMER, estuvimos en una reunión con Laura Flores y otros, lo primero es el segundo idioma, ellos van a venir a una reunión probablemente en mayo, con los emprendedores, posiblemente para el 24 de mayo, ellos van a observar los tipos de emprendimientos, qué posibilidades de respuesta le podemos dar a ellos, para capacitarlos, estamos ocupando que alguien nos vea, que se interese en nosotros, realmente el proyecto de OVOP y las rutas, es un proyecto bien visto a nivel nacional e internacional, estamos trabajando varios frentes, hemos intentado que la ruta sea declarada de interés turístico, pero no se ha logrado."

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Cuando todo se dé, uno sabe y tiene conocimiento de las necesidades de la población, no fue solo de los Síndicos que se burlaron, de nuestras asociaciones, son personas que están ad honorem, que deben de trasladarse y recoger todas esas listas, sinceramente deja un sabor amargo toda esta situación, es lamentable que en nuestro país tengamos funcionarios de ese calibre, si se dan el lujo de jugar con el Gobierno Local, con las organizaciones, nosotros los Síndicos nos pusieron a correr, a levantar las listas y este es el resultado".

La Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Ustedes corrieron y nosotras también, creo que todos, está el trabajo que hizo el IMAS, que digan que nosotros somos los culpables, ahí no estaría de acuerdo, porque trabajamos mucho en eso".

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: "Comparto la propuesta que, hacía Don Rolando, todo se debe manejar con mucha sutileza, sin embargo, el trabajo que se ha venido haciendo vale la pena, es importante mantener un buen diálogo, tener una buena propuesta y según entiendo es eso o es nada".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Agradecemos la información, por lo menos tenemos una esperanza, que se haga una reforma al proyecto y que podamos replantear, por lo menos se ve una luz, se debe seguir trabajando".

La Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Ahorita se van a comprometer los relacionados con OVOP, es lo que PROCOMER resuelve por ahora, no nos podemos comprometer con ninguna universidad, con nadie hasta no tener claro lo que debemos hacer, mi compromiso es con los emprendedores, yo no puedo confiar en esa señora, primero ya ella va saliendo, entonces no hay un compromiso por parte de ella, y por más que esta muchacha la gestora haga no nos asegura nada".

La Sra. Priscilla Segura Chaves, menciona: "Ella va estar viniendo por lo menos cada dos meses, cuando ella venga le voy hacer la consulta a Doña Ivette, si ella se puede reunir con ustedes, ella si está interesada en hacerlo".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Es importante darle seguimiento a esto para que no vuelva a suceder, tengan presente que, si necesitan el respaldo del Concejo, para este tipo de situaciones no lo duden en decirnos, estamos claros que no fue culpa de los funcionarios, ni los síndicos, ni las asociaciones".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Considero que se debe presentar una moción al respecto, para que se acuerde solicitarle a la gestora que interponga sus buenos oficios, para que en buena medida se logre coordinar, que sea un apoyo a las gestiones".

SE ACUERDA: Solicitarle a la Licda. Liseth Sánchez, Trabajadora Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que interponga sus buenos oficios para que se replantee el proyecto para ser incorporado en un eventual presupuesto para el proyecto de capacitación para la ruta del agua.

Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por la Comisión de la Ruta del Agua

Informarles que los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría y el Síndico Jorge Garita Hernández, participamos los días 23 y 24 de marzo se hizo la colocación de los rótulos de identificación del proyecto Ruta del Agua y la Biodiversidad.

La colocación se realizó en conjunto con esta comisión y el Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Coto Brus.

Los rótulos quedaron ubicados desde Piedra Candela, sector fronterizo del distrito de Sabalito hasta Fila Tigre de Pittier, quedan pendientes de colocar 3 rótulos, mismos quedan guardados en la escuela de la comunidad y la colocación la va a gestionar la Unión Zonal de Pittier.

Agradecer a la administración municipal y la Gestión Ambiental el apoyo.

2- Informe Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández y el Regidor Olger Trejos Chavarría

Por este medio se informa de la actividad del Día del Agua, celebrado por la Asada Gutiérrez Braun, Municipalidad de Coto Brus y Asociaciones de Desarrollo ubicadas en el recorrido de la ruta 612, se dieron a la tarea de recoger todo los residuos que se encontraron a los costados de la carretera desde el Corre de San Vito hasta la Delegación de Santa Elena; más otras actividades que se realizaron en el salón comunal de la ADI Gutiérrez Braun y en La Administración, charlas educativas para niños y jóvenes de distintas escuelas, Grupo Cantares, geólogo del PROCAT de Costa Rica, intercambio de vidrio por vasos, se recolectaron más de 2500 kg de vidrio, como ADADA esperamos realizar esta actividad cada tres meses por año y contaremos con charlas en todas las escuelas y colegios del sector, se espera que las asociaciones de desarrollo hagan estas prácticas de su jurisdicción.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1):Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

- a) Me solicita la compañera Kathiana que le justifique la ausencia, ya que tienen el vehículo en mal estado, que posiblemente para la próxima semana pueda participar.
- b) El Lic. César Jordán Brenes, solicita dos días de vacaciones para los días 29 y 30 de marzo, para atender asuntos personales.

SE ACUERDA: Concederle vacaciones al Lic. César Jordán Brenes para los días 29 y 30 de marzo del 2022.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión. Votación Unánime.

2):Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

En ocasión del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 099 del 21 de marzo del 2022, en su artículo VII, moción presentada por el Sr. Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal, se acordó, solicitar al Lic. Elián Villegas Valverde, aplique una excepción a la regla fiscal y permita a la Junta de Desarrollo de la Zona Sur (JUDESUR) gire los recursos faltantes a la Fundación Corcovado, es oportuno informar datos exactos del proyecto, monto inicial que obra es la que falta de construir y el monto que se requiere. Con copia Sr. Ronald Chan Fonseca, Director Regional de SINAC.

El Concejo Municipal de Coto Brus, conoce sobre las limitaciones actuales de la Junta de Desarrollo del Sur (JUDESUR) con respecto a la Regla Fiscal de aumento del tope presupuestario para el período 2022, específicamente en el Proyecto Mejorando las Condiciones para la Visitación Turística, Empleabilidad, y Conservación de Las Áreas Protegidas del Pacífico Sur, en este caso particular del Parque Internacional de La Amistad y comunidades aledañas.

SE ACUERDA: Solicitar al Ministerio de Hacienda realizar el análisis y aprobar la excepción de la Regla Fiscal, para aumentar el tope presupuestario a JUDESUR, de tal forma que se pueda realizar el último desembolso para culminar las obras que ya están en un nivel de avance significativo, como una herramienta de reactivación económica ante la crisis financiera y por la pandemia por Covid 19. Estas obras se enmarcan en la atención de la emergencia con obras de distanciamiento social, recreación, turismo y reactivación económica para las comunidades aledañas. Que se notifíquese al Ministro de Hacienda, a la Ministra de la Presidencia, al Ministerio de Ambiente y Energía, a la Junta Directiva de JUDESUR, a la Fundación Corcovado, al Área de Conservación La Amistad Pacífico / SINAC.

Votación Unánime.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cinco minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO